

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**85****VILLAR DEL OLMO**

## CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2017, se adjudicó el contrato de concesión de servicios, consistente en la “Explotación del Punto Verde de Villar del Olmo, gestión de residuos domiciliarios valorizables y actuaciones complementarias”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Villar del Olmo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: cont. 1/2016.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
[www.villardelolmo.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante](http://www.villardelolmo.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios:
  - b) Descripción: gestión de residuos vegetales e impropios y actuaciones complementarias.
  - c) CPV (referencia de nomenclatura): 90500000-2/90512000-9/90513000-6.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes, 9 de diciembre 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 142.387,47 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 94.922,98 euros. Importe total: 104.415,28 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de marzo de 2017.
  - c) Contratista: “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”.
  - d) Importe o canon de adjudicación:  
— Importe neto: 75.913,67 euros. Importe total: 83.505,04 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta económicamente más ventajosa.

Villar del Olmo, a 28 de marzo de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/10.944/17)

